



## NOTAS DE PENSIONES

NRO. 10 – NOVIEMBRE 2016

### **Libertad en el retiro de fondos de pensiones: Lecciones sobre la experiencia del Reino Unido**

- **Más de la mitad de quienes hacen uso de su libertad de elección han optado por retirar totalmente su fondo de pensiones.**
- **Tras un año de implementada la reforma la venta de rentas vitalicias disminuyó en forma notable.**

---

#### **Resumen Ejecutivo**

Tras la puesta en marcha de la reforma *Freedom and Choice* (Libertad y Elección) en el Reino Unido, que entrega absoluta libertad a los individuos para hacer uso de sus fondos previsionales de contribución definida, varias lecciones de política pueden ser extraídas para la realidad de nuestros países latinoamericanos.

En primer lugar, la evidencia parece reforzar lo que ya está ampliamente documentado en la literatura de economía del comportamiento: que los individuos prefieren el consumo presente por sobre el consumo futuro. Así, más de la mitad de quienes han accedido a sus fondos previsionales han solicitado el retiro completo de una sola vez de los fondos, ello a pesar de que sólo el primer 25% del monto retirado es libre de impuestos. Si bien, no existen cifras oficiales respecto al destino que estos fondos han tenido, evidencia anecdótica parece indicar que al menos una parte importante de ellos se ha destinado a consumo –incluyendo turismo.

La venta de rentas vitalicias, por otra parte, ha experimentado una abrupta caída. Entre el primer trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2016 sufrió una disminución del 80%. Ello viene a evidenciar la llamada “paradoja de rentas vitalicias”, que muestra que los individuos no eligen voluntariamente rentas vitalicias, a menos que sean inducidos a ello.

Segundo, más alternativas no implican mejores decisiones. Al menos en teoría, tener a disposición un mayor número de alternativas de desacumulación de los fondos previsionales, podría favorecer la elección de opciones más eficientes de acuerdo con las necesidades individuales de cada trabajador. No obstante, para lograr beneficiarse de la libertad de elección, los trabajadores deben comprender las ventajas y desventajas de cada una de las alternativas con que cuentan, lo que implica poseer un cierto nivel de conocimiento financiero. Según los expertos, este no sería el caso de los trabajadores británicos.

Tercero, la realidad de los países latinoamericanos con sistemas de capitalización individual es muy diferente a la británica. En el Reino Unido, la principal fuente de financiamiento para la vejez

es la pensión estatal (ver Gráfico No. 1), mientras que los fondos de contribución definida (y de beneficio definido) son complementarios a la pensión estatal. De modo que, si los individuos malgastan su dinero del fondo de contribución definida, aún cuentan con otras fuentes de ingreso para financiar su vejez. No así, en el caso de países como Chile y Perú, donde el 100% de los ahorros previsionales son de capitalización individual. Hacer un mal uso de los fondos previsionales en nuestros países puede implicar que un individuo se quede sin alternativas de financiamiento para su vejez. Ello, a su vez, implicaría aumentar la demanda por beneficios de los pilares de pensiones no contributivos (pensiones sociales), con el consiguiente aumento del gasto fiscal. Sería socialmente inequitativo, financiar con recursos estatales (por ejemplo, a través de un pilar solidario), a personas de ingresos medios y altos que han gastado sus ahorros previsionales.

## Antecedentes

En abril de 2014 el gobierno del Reino Unido anunció el cambio más radical del último siglo a su sistema de pensiones. La reforma llamada *“Freedom and Choice in Pensions”* (Libertad y Elección en Pensiones), permite a los trabajadores británicos de más de 55 años que han ahorrado en un sistema de contribución definida (CD) hacer uso de su fondo de pensiones en la forma que lo deseen. Así, en su discurso del 19 de junio de 2014 ante el Parlamento británico, David Cameron anunciaba que: *“los pensionados tendrán completa libertad de retirar la cantidad que deseen de sus fondos de retiro, como ellos quieran, en el momento que quieran. Sin restricciones. Sin límites a los retiros. Déjeme ser claro: nadie tendrá que comprar una renta vitalicia...”* (Berstein, Morales y Puente, 2015).

La reforma entró en vigor el 6 de abril de 2015 y otorga absoluta libertad a los trabajadores para que elijan la forma en que quieren utilizar su fondo de pensiones: comprar una renta vitalicia, retirar los fondos en forma parcelada, hacer un retiro programado en que el individuo elige el tiempo en que quiere agotar su fondo, retirar de una sola vez el fondo total, o bien hacer combinaciones de las distintas alternativas. El retiro de fondos es libre de impuestos para el primer 25% del fondo, mientras que el restante 75% es imponible, según el nivel de ingreso del individuo (con una tasa de impuesto máxima de 45%).

Con anterioridad a la reforma, sólo los individuos mayores de 60 años y con fondos de pensiones menores a GBP 18.000 (USD 23.400)<sup>1</sup> tenían autorizado el retiro de una sola vez del total del fondo con una tasa de impuesto marginal. Quienes tenían mayores fondos y optaban por retirar el total del fondo debían pagar una tasa de impuesto de 55% del fondo. Por su parte, los retiros flexibles en cuotas (*flexible drawdown*) eran solo accesibles para quienes tuviesen fondos mayores a GBP 310.000 (USD 403.000). Por consiguiente, el grueso de los individuos se veía forzado comprar una renta vitalicia.

Otro de los cambios introducidos por la reforma es que se permite a quienes cotizan en planes de beneficio definido (BD) –siempre y cuando no estén recibiendo una pensión de BD- traspasar sus

---

<sup>1</sup> Para todas las cifras se empleó el tipo de cambio al 01.10.2016 de 1 GBP =1,30 USD.

ahorros a planes de CD, con el objetivo de de que también tengan acceso a las nuevas flexibilidades.

La reforma, además, permite vender sus rentas vitalicias a quienes hayan comprado una, creando un mercado secundario de este tipo de instrumentos. A la fecha, aún no está operando este punto de la reforma.

En conjunto con la introducción de estas nuevas flexibilidades, el gobierno también se comprometió a brindar asesoría imparcial y gratuita a los trabajadores sobre sus opciones de desacumulación, y el impacto de las mismas. Este servicio se llama "*Pension Wise: Your Money, Your Choice*"<sup>2</sup> (Pensiones Inteligentes: Tú Dinero, Tú Decisión).

Por otra parte, a contar del 6 de abril de 2016 entró en vigencia la nueva pensión estatal. La pensión estatal entrega a quienes alcancen la edad de jubilación (65 años para los hombres y 63 para las mujeres) un monto máximo de GBP 155,65 semanales (aproximadamente USD 809 mensuales). Para acceder al monto completo se requieren de 35 años de aportes (o créditos) al Seguro Nacional. Los individuos con menos años de aportes acceden a un monto proporcional, siempre y cuando cuenten con al menos 10 años de aportes. Sin embargo, los pensionados de bajos ingresos pueden calificar para un Crédito de Pensión (previa una evaluación de sus ingresos y capital), que le garantiza una pensión mínima de GBP 151,20 por semana (aproximadamente USD 786 mensuales). Cabe señalar, que la pensión estatal representa la principal fuente de financiamiento de la vejez en el Reino Unido. Como puede apreciarse en el Gráfico No. 1, más de la mitad del monto promedio de la pensión en el Reino Unido proviene de la pensión estatal.

La total libertad en el uso de los fondos previsionales conlleva el inminente riesgo de que muchos individuos hagan mal uso de su fondo de retiro, y agoten su dinero antes de morir, o bien que tomen malas decisiones financieras y acaben viviendo en la pobreza durante su vejez, lo cual no sólo sería lamentable a nivel individual, sino que la sociedad como un todo se vería afectada. Esto porque tales individuos podrían recurrir a ciertos beneficios sociales que son financiados a través de impuestos. Ante este riesgo, en marzo de 2015 el Departamento de Trabajo y Pensiones emitió un acta<sup>3</sup> en la cual explica cómo varían los requisitos para acceder a los beneficios sociales<sup>4</sup> ante la entrada en vigencia de la reforma de pensiones.

En el caso de quienes soliciten un Crédito de Pensión (u otro beneficio social) y hayan realizado retiros de su fondo de pensiones, este dinero será tomado en consideración al momento de evaluar si califica o no para este beneficio social. Si, por ejemplo, la persona retiró su fondo y optó por no comprar una renta vitalicia, el Departamento de Trabajo y Pensiones asumirá que la persona tiene un ingreso mensual equivalente al que obtendría de una renta vitalicia a la hora de evaluar sus antecedentes.

---

<sup>2</sup> [www.pensionwise.gov.uk](http://www.pensionwise.gov.uk)

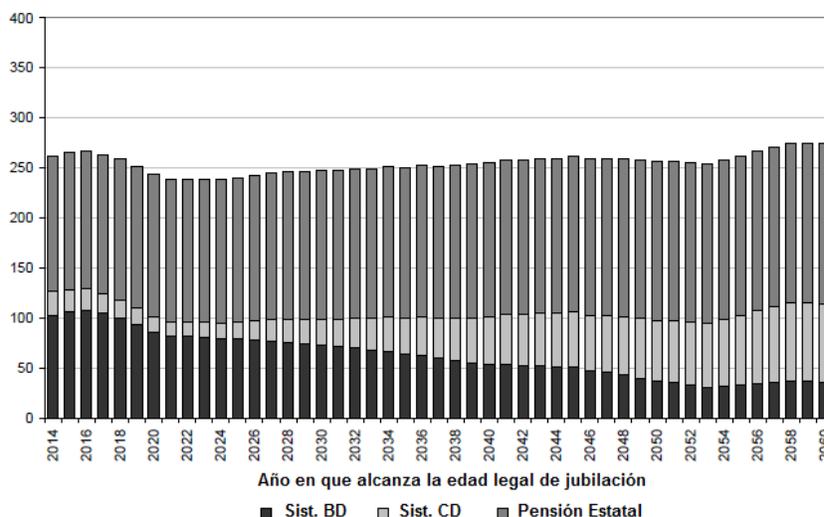
<sup>3</sup> Disponible online:

[https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/417473/pension-flexibilities-dwp-benefits.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/417473/pension-flexibilities-dwp-benefits.pdf)

<sup>4</sup> Por ejemplo: beneficio de vivienda, de desempleo, Crédito de Pensión.

### Gráfico No. 1

Montos semanales de pensión promedio por tipo de sistema previsional y año en que se alcanza la edad legal de jubilación (GBP de 2014)



Fuente: Hargreaves Lansdown (2016).

El acta, además, advierte que aquellos individuos que deliberadamente gasten su fondo de pensiones con el fin de acceder a beneficios sociales, serán tratados como si aún estuvieran haciendo uso del fondo previsional. Sin embargo, el acta no define de qué forma el Departamento de Trabajo y Pensiones será capaz de determinar que un individuo ha actuado de forma deliberada al agotar su fondo de pensiones. Los críticos apuntan a cómo se evaluaría el caso de individuos que tomen malas decisiones financieras, o de quienes sean víctimas de fraudes.

### Las cifras tras un año de implementada la reforma

Según información publicada por la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority, FCA*)<sup>5</sup>, durante los primeros 9 meses de implementación de la reforma, los individuos han optado mayoritariamente por retirar de una sola vez el total de su fondo de pensiones, aunque con una tendencia decreciente (ver Cuadro No. 1). Justo tras la puesta en marcha de la reforma (abril a junio de 2015), el 60% de los individuos que accedieron por primera vez a su fondo de pensiones retiraron el total de su fondo de una sola vez. En el tercer trimestre de 2015 este número representó el 58% del total de fondos accedidos por primera vez, y en el último trimestre de 2015 disminuyó a un 52%.

Resulta preocupante que más de la mitad de las personas que optan por acceder a su fondo de pensiones, haciendo uso de las nuevas libertades entregadas, estén decidiendo retirar la totalidad del fondo.

<sup>5</sup> Más detalles en el siguiente link:

<https://www.fca.org.uk/publication/data/data%20bulletin%20suppl%20apr%2016.pdf>

**Cuadro No. 1**  
**Alternativas elegidas por los individuos**

|   | Abr-Jun. 2015    | Jul-Sept. 2015   | Oct-Dic. 2015   |
|---|------------------|------------------|-----------------|
| <b>Número total de fondos accedidos por primera vez durante el trimestre</b>  | <b>218.296</b>   | <b>197.443</b>   | <b>127.094</b>  |
| Número (y % de los fondos) de compras de rentas vitalicias                    | 13.787<br>(6%)   | 23.385<br>(12%)  | 21.289<br>(17%) |
| Número (y % de los fondos) de retiros en cuotas (incluye retiros programados) | 70.435<br>(32%)  | n.d.             | 37.150<br>(29%) |
| Número (y % de los fondos) de retiros en efectivo no totales                  | 3.154<br>(1%)    | n.d.             | 3.045<br>(2%)   |
| Número (y % de los fondos) de retiros del total del fondo de una sola vez     | 130.920<br>(60%) | 113.100<br>(58%) | 65.610<br>(52%) |

**Fuente:** Financial Conduct Authority.

Como hecho positivo, el 64% de quienes optaron por retirar la totalidad de su fondo de una sola vez durante el último trimestre de 2015 tenían fondos de menos de GBP 10.000 (USD 13.000), mientras que solo el 7% poseían fondos por sobre GBP 100.000 (USD 130.000) (Cuadro No.2).

**Cuadro No. 2**  
**Número de retiros del total de fondo de una sola vez por tamaño del fondo: octubre a diciembre 2015\***

| Tamaño del fondo          | Número de fondos | % de fondos de este tamaño |
|---------------------------|------------------|----------------------------|
| Menos de GBP 10.000       | 40.584           | 61,9%                      |
| GBP 10.000 – GBP 29.000   | 18.704           | 28,5%                      |
| GBP 30.000 – GBP 49.000   | 4.186            | 6,4%                       |
| GBP 50.000 – GBP 99.000   | 1.783            | 2,7%                       |
| GBP 100.000 – GBP 149.000 | 223              | 0,3%                       |
| GBP 150.000 – GBP 249.000 | 84               | 0,1%                       |
| Más de GBP 250.000        | 46               | 0,1%                       |
| <b>Total</b>              | <b>65.610</b>    | <b>100%</b>                |

\*Fondos accedidos por primera vez durante ese trimestre.

**Fuente:** Financial Conduct Authority.

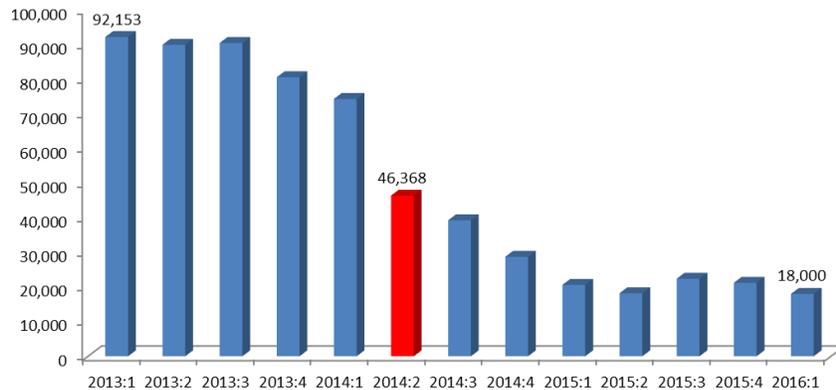
En cuanto a la compra de rentas vitalicias (RV), las cifras de la FCA indican que de quienes acceden a sus fondos por primera vez sólo un 6% compró una RV durante el primer trimestre de implementación de la reforma (abril a junio de 2015). La cifra ha experimentado un alza considerable en los dos trimestres siguientes, llegando a 12% y 17%, respectivamente.

No obstante, al contrastar las ventas de RV pre y post reforma se observa que estas se desplomaron tras el anuncio de la reforma en abril de 2014 (ver Gráfico No. 2). De acuerdo con los datos suministrados por la Asociación de Aseguradoras Británica (*Association of British Insurers*, ABI), mientras que en el primer trimestre de 2013 se vendieron más de 92 mil rentas vitalicias, en el segundo trimestre de 2014 (luego del anuncio de la reforma) se vendieron alrededor de 46 mil

rentas vitalicias (una reducción del 50%), y en el primer trimestre de 2016 se vendieron sólo 18 mil (caída del 80% con respecto al primer trimestre de 2013). Esta caída es mayor aún si se considera el aumento de la cantidad de individuos que pueden hacer uso de sus fondos de pensiones, producto de la reducción en la edad permitida para acceder a los fondos previsionales (de 60 a 55 años).

## Gráfico No. 2

### Venta de rentas vitalicias\*



\*En rojo se destaca el segundo trimestre de 2014 que fue cuando la reforma fue aprobada.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la ABI.

Con respecto a los montos totales que se han destinado a las diferentes alternativas que tienen los individuos para hacer uso de sus fondos, los datos de la ABI indican que durante el primer año de implementación de la reforma (abril de 2015 a abril de 2016):

- Los retiros en efectivo totalizan GBP 4.300 millones (USD 5.590 millones) (ver Cuadro No. 3), con un total de 300.000 retiros realizados (un mismo individuo puede haber hecho varios retiros), siendo los individuos con fondos más pequeños los que mayormente tienden a solicitar retiros en efectivo. Así, el monto promedio de los fondos retirados es de GBP 14.500 (USD 18.200).
- Un número importante de individuos ha optado por hacer retiros en cuotas (*drawdown withdrawals*) de su fondo. En total se han realizado más de un millón de retiros pagados en cuotas (un mismo individuo pudo realizar varios retiros en cuotas), totalizando GBP 3.900 millones retirados (USD 5.070 millones), con un pago promedio de USD 3.800 (USD 4.940).
- Por otra parte, los fondos de mayor tamaño, se continúan utilizando para la compra de instrumentos previsionales (rentas vitalicias o retiros programados). Tras el primer año de implementación de la reforma se han solicitado 90.700 retiros programados, totalizando GBP 6.100 millones (USD 7.930 millones) invertidos en esta modalidad de pensión. Quienes optan por retiros programados tienen un fondo promedio de GBP 67.500 (USD 87.100).

- Las ventas de rentas vitalicias totalizan GBP 4.200 millones (USD 5.460 millones), con un total de 80.000 operaciones, siendo el fondo promedio invertido en esta modalidad de GBP 52.500 (USD 68.250).

Como punto positivo destacan que los retiros en efectivo han venido disminuyendo desde la implementación de la reforma: en el primer trimestre de 2016 cerca de GBP 750 millones (USD 975 millones) fueron retirados, comparado con GBP 1.400 millones (USD 1.820 millones) retirados en el segundo trimestre de 2015 (el trimestre justo después de la implementación reforma).

**Cuadro 3: Uso de los fondos de pensiones abril 2015- abril 2016**

| Método  | Número de solicitudes | Monto total                                | Monto promedio             |
|---|-----------------------|--|----------------------------|
| <b>Retiro en efectivo</b><br><i>(Cash withdrawals)</i>    | 300.000               | GBP 4.300 millones<br>(USD 5.590 millones) | GBP 14.500<br>(USD 18.200) |
| <b>Retiros en cuotas</b><br><i>(Drawdown withdrawals)</i> | 1.030.000             | GBP 3.900 millones<br>(USD 5.070 millones) | GBP 3.800<br>(USD 4.940)   |
| <b>Retiros programados</b><br><i>(Drawdown sales)</i>     | 90.700                | GBP 6.100 millones<br>(USD 7.930 millones) | GBP 67.500<br>(USD 87.100) |
| <b>Rentas vitalicias</b><br><i>(Annuity sales)</i>        | 80.000                | GBP 4.200 millones<br>(USD 5.460 millones) | GBP 52.500<br>(USD 68.250) |

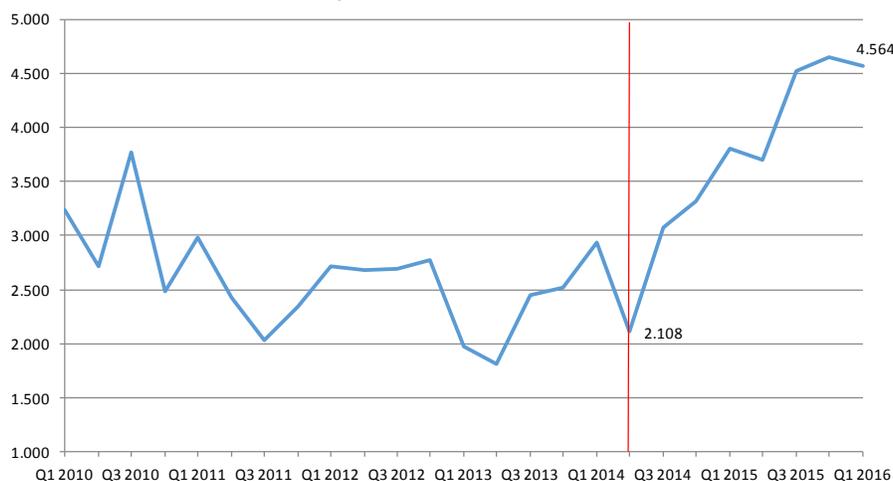
**Fuente:** ABI, Pension freedom statistics - [one year on factsheet](#), marzo 2016.

Si bien no se cuenta con información oficial sobre el destino que han tenido los fondos que se han retirado, evidencia anecdótica indicaría que la venta de autos de lujo no ha aumentado, como se presumía originalmente<sup>6</sup>. Sin embargo, analizando los datos de consumo del Reino Unido se observa que el gasto neto en turismo ha experimentado un alza considerable desde el anuncio de la reforma (segundo trimestre de 2014). En el Gráfico No. 3 puede apreciarse que entre el segundo trimestre de 2014 (anuncio de la reforma, línea roja) y el primer trimestre de 2016, el gasto neto en turismo más que se duplicó: pasó de ser poco más de GBP 2 millones (USD 2,7 millones) a más de GBP 4,5 millones (cerca de USD 6 millones).

<sup>6</sup> Ver por ejemplo: <http://www.telegraph.co.uk/pensions-retirement/annuities/pension-freedoms-withdrawal-figures-dispel-fears-of-lamborghini/>

### Gráfico No. 3

#### Gasto neto en turismo (miles de GBP, ajustado estacionalmente)



Fuente: Office for National Statistics UK.

Por su parte, una encuesta realizada en noviembre de 2015 por la empresa Hargreaves Lansdown (2016), reveló que el 27% de quienes han hecho retiros de sus fondos previsionales mantienen el dinero en efectivo (en cuentas corrientes); el 22% han invertido en acciones.; 22% mantienen su dinero en cuentas de ahorro; 20% lo han gastado en consumo y 14% han pagado hipotecas u otras deudas. Es decir, el 34% de quienes han hecho retiros de sus fondos de pensiones, no lo ha destinado a fines previsores (ni ahorro ni inversión).

#### Algunos efectos de la reforma

Durante el año en que ha estado en operación la reforma, se han observado una serie de efectos, entre los que destacan los siguientes<sup>7</sup>:

- i. El efecto más claro de la reforma, como ya se indicó, ha sido la drástica **caída de la venta de rentas vitalicias** (ver Gráfico No.2). Al mismo tiempo, se ha visto el **surgimiento de nuevos productos previsionales** que combinan la seguridad de una renta vitalicia con la flexibilidad de los retiros en cuotas. Sin embargo, estos nuevos productos pueden ser muy complejos y por lo tanto más caros.
- ii. **Estafas y engaños.** La puesta en marcha de la reforma hace de los jubilados un blanco fácil para estafadores. Según Citizens Advice, una entidad sin fines de lucro, cerca de 11 mil consumidores han sido contactados sin su autorización ofreciendo recomendaciones sobre su pensión.
- iii. **Fracaso de la asesoría gratuita (Pension Wise).** Según cifras de la FCA, sólo el 17% de los individuos que han hecho uso de sus fondos previsionales ha solicitado la asesoría de *Pension Wise*, lo cual es sumamente preocupante ya que los individuos están

<sup>7</sup> Para más detalles ver <https://www.ft.com/content/0fb8549c-f1aa-11e5-9f20-c3a047354386>

actuando por cuenta propia, sin considerar las recomendaciones financieras sobre sus elecciones.

- iv. **Aumento de los retiros de fondos a los 55 años.** Previo a la reforma, los individuos no podían utilizar sus fondos previsionales hasta los 60 años. Tras la reforma se permite hacer uso de ellos diez años antes de alcanzar la edad de jubilación (65), lo que ha implicado que un gran número de individuos haga retiros de sus fondos previsionales antes de alcanzar la edad de jubilación, con el inminente riesgo de gastarlo antes de lo conveniente. Según cifras de la FCA, en el último trimestre de 2015, los individuos de entre 55-59 años de edad son quienes han tenido las tasas más altas de retiro de los fondos: el 11% de quienes hacen retiros sin agotar la totalidad del fondo en este tramo de edad retiran más del 10% de su fondo.

### **Lecciones de la experiencia británica**

El Reino Unido tiene uno de los mercados de rentas vitalicias más desarrollados del mundo, lo que haría esperar que los individuos estén culturalmente predispuestos a tener un ingreso garantizado con su pensión, incluso tras la introducción de las nuevas libertades. No obstante, la evidencia ha mostrado lo contrario: las ventas de rentas vitalicias se desplomaron tras el anuncio de la reforma de pensiones, que entregó libertad de elección a los individuos. Según Franklin (2014), la causa detrás de este comportamiento es la baja capacidad financiera que tienen los británicos, que haría que muchos no entiendan los beneficios de tener un ingreso garantizado de por vida cuando se le presentan múltiples alternativas de elección.

La evidencia observada en el Reino Unido, vendría a reforzar algo que es bien sabido en la economía del comportamiento: que los individuos prefieren el consumo inmediato por sobre el consumo futuro. La literatura sobre economía del comportamiento, puntualiza que las personas tienden a considerar como eventos menos importantes si éstos se producen en un futuro lejano, en vez de en un futuro próximo. Esta tendencia puede resultar en que las personas elijan pequeñas recompensas inmediatas, por sobre una mayor recompensa posterior. Por ello, existe la llamada “paradoja de rentas vitalicias”, que cuestiona por qué los individuos no compran voluntariamente una renta vitalicia, siendo que es para su beneficio personal contar con un ingreso garantizado de por vida. Por lo general, solo en países donde las políticas inducen a los individuos a comprar una renta vitalicia (como era en el Reino Unido previo a la reforma) la demanda por estos instrumentos es alta.

En teoría, las nuevas libertades otorgadas a los cotizantes, debiesen favorecer la elección de opciones más eficientes de acuerdo con las necesidades individuales de cada trabajador. No obstante, para lograr beneficiarse de la libertad de elección, los trabajadores deben comprender las ventajas y desventajas de cada una de las alternativas con que cuentan, lo que implica poseer un cierto nivel de conocimiento financiero. Según los expertos, este no sería el caso de los trabajadores británicos (en realidad, este panorama de falta de conocimiento financiero básico es mundial). Así, por ejemplo, según cifras de la FCA, durante el último trimestre de 2015, el 57% de

quienes compraron rentas vitalicias y el 52% de quienes solicitaron retiros programados lo hicieron de su actual proveedor de pensiones, sin tomarse el tiempo de cotizar y ver qué entidad le ofrece la mejor opción para su retiro. Distinta es la realidad chilena en la cual Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP)<sup>8</sup>, ofrece gratuitamente a los afiliados información completa sobre las modalidades y proveedores de pensión, facilitando la toma de una decisión informada.

Finalmente, es preciso destacar que la realidad de los países latinoamericanos con sistemas de capitalización individual es muy diferente a la británica. En el Reino Unido, la principal fuente de financiamiento para la vejez es la pensión estatal (ver Gráfico No.1), mientras que los fondos de contribución definida (y de beneficio definido) son complementarios a la pensión estatal. De modo que, si los individuos malgastan su dinero del fondo de contribución definida, aún cuentan con otras fuentes de ingreso para financiar su vejez. No así en el caso de países como Chile y Perú, donde el 100% de los ahorros previsionales son de capitalización individual. Hacer un mal uso de los fondos previsionales en nuestros países implicaría para un individuo quedarse sin alternativas de financiamiento para su vejez. Ello, a su vez, implicaría aumentar la demanda por beneficios de los pilares de pensiones no contributivos (pensiones sociales), con el consiguiente gasto fiscal que ello implica. Sería socialmente inequitativo, financiar con recursos estatales (por ejemplo, a través de un pilar solidario), a personas de ingresos medios y altos que han gastado sus ahorros previsionales.

## Referencias

Association of British Insurers, Pension freedom statistics - [one year on factsheet](#), marzo 2016.

Berstein, Solange; Marcos Morales y Alejandro Puente (2015). "Rol de un Seguro de Longevidad en América Latina: Casos de Chile, Colombia, México y Perú". Disponible [online](#).

Blake, David (2014). "The Consequences of Not Having to Buy an Annuity", *Discussion Paper PI-1409*. The Pensions Institute. Disponible [online](#).

Franklin, Ben (2014). "Freedom and choice in pensions: risks and opportunities". International Longevity Centre. Disponible [online](#).

Hargreaves Lansdown (2016). "Pensions in 2016". Presentación disponible [online](#).

---

<sup>8</sup> El objetivo del SCOMP es permitir que las personas que se pensionan hagan consultas de ofertas de pensión y reciban, a través de un certificado, información clara, completa y comparable de los montos de pensión ofrecidos por los distintos oferentes (compañías de seguros de vida y administradoras de fondos de pensión) bajo las distintas modalidades de pensión.

La información de esta Nota puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación. Los comentarios y afirmaciones de este documento sólo deben considerarse como una orientación de carácter general para aumentar la cultura previsional. **Consultas:** FIAP. Dirección: Avenida Nueva Providencia 2155, Torre B, piso 8, Of. 810-811, Providencia. Santiago – Chile. Fono: (56) 2 23811723, Anexo 10. Mail: [fiap@fiap.cl](mailto:fiap@fiap.cl). Sitio Web: [www.fiapinternacional.org](http://www.fiapinternacional.org)